

22º periodo de sesiones  
Nueva York, 20 a 29 de abril de 2004

---

Tema 23  
del Programa Provisional

OTROS ASUNTOS

Propuesta de modificación del nombre en español de la  
División Romano-Helénica por Románico-Helénica

## **Propuesta de modificación del nombre en español de la División Romano-Helénica por Románico -Helénica**

En español las lenguas derivadas del latín reciben el calificativo de *románicas* o *romances*, mientras que el adjetivo *romano* se utiliza principalmente para todo lo procedente de Roma, según consta en el Diccionario de la Real Academia de la lengua española, donde se registra las siguientes definiciones:

### **Románico**

Del lat. *romanĭcus*, romano.

1. [adj] Arq. Aplícase al estilo arquitectónico que dominó en Europa durante los siglos XI, XII y parte del XIII, caracterizado por el empleo de arcos de medio punto, bóvedas en cañón, columnas exentas y a veces resaltadas en los machones, y molduras robustas. Ú. t. c. s. m.
2. [adj.] Filol. Dícese de las lenguas derivadas del latín.
3. [adj.] Perteneiente o relativo a estas lenguas

### **Romano**

1. adj. Natural de Roma
2. adj. Aplícase a la religión católica y a lo perteneciente a ella.
3. adj. Aplícase también a la lengua latina

El *Departamento de Español al día* de la Real Academia Española de la Lengua ha ratificado el uso del adjetivo *románico* para calificar las lenguas derivadas del latín, por lo que **proponemos que la traducción al español de la *Romano-Hellenic Division* sea *División Románico-Helénica*.**